



Ayuntamiento de Alcorcón

Acta Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA CON MOTIVO DE LA VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE OBOE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Manuel de Haro Bautista

VOCALES

D. José Ramón García Contreras

D. Agustín Guillén Domene (suplente)

ASESORA:

Dña. María Dolores Ortiz Fernández

SECRETARIO

D. Manuel de Jesús García Santana

En Alcorcón, siendo las 17:00 horas del día 14 de mayo de 2026, en la sala de profesores de la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla", sita en la calle Carballino s/n (28925-Alcorcón), se reúnen los miembros del Tribunal anteriormente indicados, constándose la existencia del quorum legalmente exigido para su válida constitución.

Informar que la vocal titular Dña. Gema de la Concepción Beltrán se encuentra ausente por asunto familiar

Primero: Valoración de Méritos

El Tribunal procede a la revisión y valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, que disponen:

"En esta fase sólo se valorarán los méritos de los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición. La puntuación máxima de esta fase será 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional de la persona aspirante, así como su formación académica y preparación para el desempeño de las funciones del puesto de acuerdo con el baremo siguiente:

B.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo de 18 puntos).



Ayuntamiento de Alcorcón

Por cada mes completo como Profesor/a de Música en la especialidad de Piano como empleado/a público/a del grupo A1 o en la empresa privada en el grupo de cotización 1, a razón de 0,25 puntos por mes completo.

B.2. FORMACIÓN (máximo de 12 puntos)

Se otorgarán 0,015 puntos por hora formativa recibida acreditada en materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo."

El tribunal procede a revisar los méritos aportados por las personas aspirantes al proceso selectivo para la creación de una bolsa de profesorado de la especialidad de oboe y adopta lo siguiente:

Aspirante: García Gómez, Manuel Alejandro:

Experiencia laboral: El aspirante se califica con 28,25 puntos. El tribunal atendiendo a la vida laboral aportada y teniendo en cuenta las bases: Suma total de días cotizados en el grupo 1: 1164 días (38 meses) Valoración del tribunal: 9,5 puntos.

Méritos formación: El aspirante se valora con 2,04 puntos, el tribunal coincide con la valoración del aspirante.

Aspirante: Sena Rodríguez, Cecilia.

Méritos formación: Atendiendo a las bases en las que se establece: *El tribunal otorga la máxima puntuación 12 puntos.*

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	Valoración de méritos		Calificación
				Profesional	Formación	
GARCÍA	GÓMEZ	MANUEL ALEJANDRO	***3914**	9,5	--	9,5
SENA	RODRÍGUEZ	CECILIA	***6787**	--	12	12

Segundo: Solicitar la creación de una bolsa de docente de la especialidad de oboe, para la escuela de música conforme a la puntuación obtenida en la fase de oposición y concurso:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	Valoración		Calificación
				Oposición	Méritos	
SENA	RODRÍGUEZ	CECILIA	***6787**	59	12	71
GARCÍA	GÓMEZ	MANUEL ALEJANDRO	***3914**	36	9,5	45,5

Tercero: El tribunal acuerda remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Alcorcón

Se informa a las personas aspirantes de que disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta en la web municipal, para presentar posibles alegaciones o reclamaciones a la presente acta

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 17:30 horas del día 14 de mayo de 2026, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que así conste, se firma la presente acta

Vocal 1

Fdo. José Ramón García Contreras

Vocal 2

Fdo. Agustín Guillén Domene

Asesora

Fdo. Mª Dolores Ortiz Fernández

Secretario

Fdo. Manuel de Jesús García Santana

Presidente

Fdo. Manuel de Haro Bautista